

Información Registral expedida por

NIEVES OZAMIZ FORTIS

Registrador de la Propiedad de MARBELLA 4
Alameda de Ricardo Soriano, 19 - MARBELLA
tlfno: 0034 95 2773200

correspondiente a la solicitud formulada por

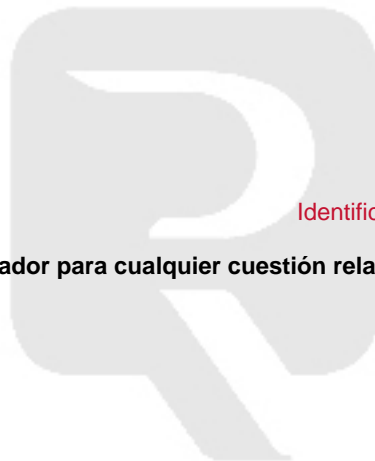
MAROSLO SL

con DNI/CIF: B93259208



Interés legítimo alegado:

Investigación para contratación o interposición de acciones



Identificador de la solicitud: F27TP94P0

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

=====

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA Nº4

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

PETICIONARIO: INTERNET

FECHA DE EMISION: TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA Nº: 29417

Código Registral Único: 29042000693771

TIPO FINCA: Solar

URBANA.- Parcela de terreno número P-CIENTO OCHENTA Y CINCO ubicada en calle Guadalfeo, Urbanización Los Ángeles, San Pedro Alcántara, Marbella. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte: En línea de veintiún metros ochenta y dos centímetros, con la Parcela número 182; Sur, en línea de veintiún metros trece centímetros, con la calle Guadalfeo; al Este, en línea de veinticuatro metros veintisiete centímetros, con la avenida de Los Angeles; y al Oeste, en línea de veintisiete veinticinco centímetros, con la parcela número 184.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos del artículo 10.5 de la Ley Hipotecaria en la redacción establecida por la Ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARIDADES

TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LIFE STYLE VILLAS SL	B93339406	2276	504	135	1

100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por DIVISION MATERIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR, MARBELLA, el día 16/02/21; inscrita el 06/07/21.

CARGAS

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 02/10/2020, ingresados por autoliquidación 50.000 euros, según consta por nota al margen de la inscripción 2ª de la procedencia de la matriz.

AFECTA esta finca, por plazo de cinco años, a contar desde el 02/10/2020 al pago de la cantidad de 8.250 EUROS, equivalente al tres por ciento del importe de la transmisión objeto de la inscripción 2ª de la procedencia de la matriz, para el caso de no ingresarse en Hacienda dicha suma, conforme a lo dispuesto en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 02/10/2020, ingresados por autoliquidación 1.600 euros, según consta por nota al margen de la inscripción 2ª de la procedencia de la matriz.

AFECTA esta finca, por plazo de cinco años, a contar desde el 02/10/2020 al pago de la cantidad de 8.250 EUROS, equivalente al tres por ciento del importe de la transmisión objeto de la inscripción 2ª de la procedencia de la matriz, para el caso de no ingresarse en Hacienda dicha suma, conforme a lo dispuesto en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 02/10/2020, ingresados por autoliquidación 34.700 euros, según consta por nota al margen de la inscripción 2ª de la procedencia de la matriz.

AFECTA esta finca, por plazo de cinco años, a contar desde el 02/10/2020 al pago de la cantidad de 8.250 EUROS, equivalente al tres por ciento del importe de la transmisión objeto de la inscripción 2ª de la procedencia de la matriz, para el caso de no ingresarse en Hacienda dicha suma, conforme a lo dispuesto en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 02/10/2020, ingresados por autoliquidación 4.000 euros, según consta por nota al margen de la inscripción 3ª de la procedencia de la matriz.

AFECTA esta finca, por plazo de cinco años, a contar desde el 02/10/2020 al pago de la cantidad de 8.250 EUROS, equivalente al tres por ciento del importe de la transmisión objeto de la inscripción 3ª de la procedencia de la matriz, para el caso de no ingresarse en Hacienda dicha suma, conforme a lo dispuesto en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 06/07/2021, ingresados por autoliquidación 9.000 euros, según consta por nota al margen de la inscripción 1ª de la matriz.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día 06/07/2021, ingresados por autoliquidación 9.000 euros, según consta por nota al margen de la inscripción 1ª de la matriz.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

-----ADVERTENCIAS-----

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

-En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

